



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-400-1-M1C034P-0000703-E-X-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBSECRETARÍA DE BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	Designación Directa
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SECRETARIO DE ESTADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	400 Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Dirigir el diseño e implementación de los programas y políticas en el ámbito de su competencia para contribuir con la protección ambiental, cuidado y conservación de la biodiversidad, ecosistemas, el patrimonio natural y su restauración en coordinación con los tres órdenes de gobierno, dando cumplimiento con el marco normativo aplicable.
III. FUNCIONES	
1	Autorizar el contenido y, en su caso, las modificaciones de los programas de ordenamiento ecológico del territorio y marinos con el fin de contribuir en la protección ambiental, cuidado y conservación de la biodiversidad, ecosistemas, el patrimonio natural y su restauración.
2	Aprobar el contenido de los programas regionales y locales, de acuerdo al marco normativo aplicable en coordinación con las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con el fin de contribuir en la protección ambiental, cuidado y conservación de la biodiversidad, ecosistemas y el patrimonio natural.
3	Dirigir las acciones para el diseño de los contenidos de los programas de restauración, remediación ambiental y conservación de la biodiversidad, con el fin de someterlos a consideración de la persona titular de la Secretaría para su aprobación e implementación.
4	Dirigir las acciones para el establecimiento, modificación y levantamiento de vedas en materia de vida silvestre, con el fin de salvaguardar, proteger y el aprovechamiento sustentable de especies de flora y fauna silvestre.
5	Determinar los temas de su competencia para integrarlos en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad, con la finalidad de garantizar la protección, uso sostenible y resiliencia frente a la contaminación y degradación ambiental en zonas prioritarias.
6	Dirigir la gestión, previa dictaminación técnica, de las solicitudes de recursos ante las instancias correspondientes con la finalidad de atender los daños provocados por fenómenos naturales en el ámbito de su competencia.
7	Conducir la generación e implementación de programas, actividades de protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos y costeros aprobados por la persona titular de la Secretaría, con el fin de contribuir en la protección ambiental, cuidado y conservación de la biodiversidad, ecosistemas, el patrimonio natural y su restauración.
8	Dirigir la emisión y formulación de opiniones técnicas en materia de recursos naturales del país, para dar atención a las solicitudes de la Unidad Administrativa requirente.



9	Determinar los programas y acciones orientadas a la conservación, restauración y remediación en áreas naturales protegidas y en áreas o recursos naturales, en colaboración con los tres órdenes de gobierno, con el fin de proteger los ecosistemas y evitar su deterioro.
10	Dirigir acciones de promoción y concientización de la fragilidad del medio ambiente para que los organismos de promoción de la cultura y los medios de comunicación contribuyan en la formación de actitudes y valores de protección ambiental, cuidado y conservación de la biodiversidad, ecosistemas, el patrimonio natural y su restauración en coordinación con los tres órdenes de gobierno
11	Planear el desarrollo de proyectos y acciones en materia de investigación científica en el ámbito de su competencia en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el fin de sustentar la formulación de políticas, lineamientos y normatividad enfocada a la protección del medio ambiente.
12	Conducir las acciones derivadas de la gestión económica de recursos naturales para el desarrollo de actividades forestales productivas, y programas de conservación, de aprovechamiento sostenible, de restauración de los suelos forestales y sus ecosistemas, para orientarlas a la protección y sostenibilidad ambiental.
13	Conducir la gestión previo acuerdo con la persona titular de la secretaría con la finalidad de aceptar la transmisión de bienes o derechos destinados a la realización de investigaciones científicas, programas y acciones de restauración, conservación, protección y, en su caso, remediación ante las autoridades correspondientes.
14	Conducir el diseño de proyectos de las obras de infraestructura en las áreas naturales protegidas, en áreas destinadas a la conservación o en aquellas en las que sea necesario intervenir, a fin de mejorar los servicios ambientales que prestan y salvaguardar los ecosistemas existentes en las Arreas Naturales Protegidas.
15	Designar a las personas servidoras públicas para representar a la Subsecretaría en la elaboración de normas oficiales mexicanas y de estándares que le corresponda expedir a otras de autoridades normalizadoras y a organismos nacionales o internacionales de estandarización, en materias de su competencia para asegurar que contengan los elementos técnicos que contribuyan a su aplicación.
16	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Oficina de la Secretaría del Ramo, puestos directivos de la Secretaría para integrar las políticas ambientales. Externas: Con otras Dependencias del Gobierno Federal, organizaciones y actores del Sector Privado para realizar acuerdos.
Características de la Información	La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Actos de autoridad específicos del puesto ACTOS DE AUTORIDAD ESPECIFICOS DEL PUESTO: Los que emanan del Artículo 10 del Reglamento Interior de la SEMARNAT.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Puestos subordinados PUESTOS SUBORDINADOS: Para el desarrollo de sus funciones le reportan en forma directa 4 Direcciones Generales, 7 Direcciones de Área y 1 Subdirección de Área
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Presupuesto bajo su responsabilidad PRESUPUESTO BAJO SU RESPONSABILIDAD: El puesto tiene bajo su responsabilidad el ejercicio del presupuesto asignado como Unidad Responsable.



Retos y complejidad en el desempeño del puesto

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto deberá dirigir las estrategias y líneas de acción para integrar las políticas ambientales de la Secretaría.

Debe declarar situación patrimonial

S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	OCEANOGRAFIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	OCEANOGRAFIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	HIDROLOGÍA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

12 años

ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
CIENCIAS SOCIALES	RELACIONES PÚBLICAS
CIENCIA POLITICA	CIENCIAS POLITICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
ECOLOGIA	MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	TEORIA Y METODOS GENERALES
CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA GENERAL
CIENCIAS ECONOMICAS	ADMINISTRACION
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA



III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,
ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Observaciones

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 16/03/2025
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 16/07/2025
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 16/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE